

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.ª de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Septiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

SUBSECRETARÍA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

DEPENDENCIA Ó SERVICIO, MINISTERIO DE QUE DEPENDEN, CLASE DE DESTINO, SUELDO, CLASES Y NOMBRES

Escuela de Comercio de Málaga. Ministerio de Fomento, Conserje, con 1.500 pesetas, sargento primero Eugenio Llopis Barón, 43 años de edad, 15 de servicio y 13 de empleo.

Idem idem, Escribiente, 1.250, sargento segundo Leandro García Quizás, 42 id., 12 id. y 10 id.

Idem, idem, Bedel, 1.250, sargento primero Laureano Albalat Sánchez, 43 id., 13. y 9 id.

Idem, idem, Mozo de aseo, 1.000 sargento segundo Jaime Verdú Hernández, 31 id., 12 id. y 4 id.

Audiencia de Granada.—Secretaría de Gobierno, Ministerio de Gracia y Justicia, Aspirante segundo, 1.000, sargento Antonio Vida Martínez, 24 id., 6 id. y 5 id.

Idem de Sevilla.—Idem id., idem, Aspirante segundo, 1.000, sargento segundo José Domínguez Larios, 45 id., 14 id. y 10 id.

Dirección general del Tesoro público.—Tesorería de Hacienda de Málaga, Ministerio de Hacienda, Aspirante segundo, 1.000, sargento primero Francisco Torreblanca Aguilar, 46 id., 14 idem y 9 id.

Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.—Salinas de Torreveja, idem, Dependientes del resguardo, 1.000 cada uno, sargentos

segundo Poble Rojo Jimenez, 32 id., 7 id. y 4 id., y Tomás Garrido Santiago, 33 id., 6 id. y 4 id.

Escuela Normal de Maestros de Oviedo, Ministerio de Fomento, Mozo de limpieza, 550, cabo primero Ceferino Sabugo García, 60 id. y 6 id.

Instituto de Teruel, idem, Mozo, 750, sargento segundo Vicente Peribáñez Burgos, 60 id., 8 idm y 5 id.

Escuela Normal de Maestros de Soria, idem, Conserje portero, 790, sargento segundo Juan Arranz Martín, 35 id., 13 id. y 9 id.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Lloseta (Baleares), Ministerio de la Gobernación, Cartero, 200, cabo primero Sebastián Prats Crau, 38 id. y 2 id.

Idem.—Villadiego á Olmos de la Picaza y Pedrosa del Páramo (Burgos), idem, Peatón, 400, sargento segundo Felix Ruiz Ruiz, 47 id., 6 id. y 2 id.

Idem.—Burgos á Villahirán, Sordillos y Villamayor, idem, Peatón 400, sargento segundo Ananías Martín Monedero, 34 id., 6 id. y 2 id.

Idem.—Burgos á Sandoval de la Reina y Sotresgudo, idem, Peatón, 540, sargento segundo Rafael Ramirez Melgar, 33 id., 6 id y 3 id.

Idem.—Belmonte y Villaescusa y Fuente Espino de Haro (Cuenca), idem, Peatón, soldado Francisco Torralva Carrasco, 43 id. y 8 id.

Idem.—Escamilla (Guadalajara), id, Cartero, 100, cabo primero Marcelino Carrasco y Carrasco, 34 id. y 3 id.

Idem.—Berlanga de Duero (Soria), idem, Cartero, 200, soldado Eusebio de Pablo Martínez, 34 id. y 1 id.

Dirección general del Tesoro público.—Administración de Loterías de primera clase, número 2, de Lérida, Ministerio de Hacienda, Administrador, premio, sargento segundo Liborio Aguado Orejón, 62 id., 8 id. y 6 id.

Idem.—Idem de Ribadeo (Lugo), idem, Administrador, premio, cabo primero Nazario Pérez Lorenzo, 63 id. y 7 id.

Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.—Minas de Almadén.—Pagaduría, idem, Mozo, 500, sargento primero Alfonso Núñez Rodríguez, 44 id., 10 id. y 2 id.

Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real). Capitanía general de Castilla la Nueva y Extremadura, Celador nocturno, 647'50 cabo segundo Bernadé Carrey Pablo, 33 id. y 2 id.

Idem de Vallecas (Madrid), idem, Alguacil portero, 365, cabo segundo Federico Gutiérrez Escobar, 35 id. y 2 id.

Idem de Badajoz.—Contaduría municipal, idem, Escribiente, 600, sargento segundo Pedro Gallardo Rincón, 54 id., 5 id. y 1 id.

Ayuntamiento de Valdaracete (Madrid), idem, Alguacil, 365, cabo primero Gregorio Alonso Esteban, 43 id. y 2 id.

Obras públicas de Almería.—Carreteras del Estado, Capitanía general de Sevilla y Cranada, Peón caminero, 2 pesetas diarias, cabo primero Rafael Blanco González, 34 id. y 3 id.

Ayuntamiento de Albacete, Capitanía general de Valencia, Jefe del Cuerpo de Agentes municipales de Seguridad, 999'50, sargento primero Antonio Estala Rua, 53 id., 12 id. y 6 id.

Idem de id. idem. Peones de Agente de Policía urbana, 640 cada uno, cabo segundo Fernando Martínez Rodríguez, 26 id. y 5 id. y soldado Fulgencio Domínguez, Martínez, 40 id. y 8 id.

Idem de id., idem, Agentes municipales de Seguridad, 730 cada uno, sargentos segundos Victor Jimenez Diaz, 33 id., 6 id. y 3 id.; José María López Cerdán, 41 id., 8 id. y 1 id., y Cipriano Plana Camarena, 46 id., 5 id. y 1 id., y cabos primeros Emilio Marín Soriano, 39 id. y 2 id., Salvador Cuñat Cors, 33 id. y 14 id., Juan López Salas, 43 id. y 5 id. Antonio Chinchilla Vázquez, 42 id. y 4 id., y Juan Hernández Gil, 51 id. y 3 id.

Idem de id., idem, Vigilantes para la custodia de presos en la cárcel del partido, 730 cada uno, sargentos segundos Felipe Sáiz Buendía, 34 id., 7 id. y 3 id., y Torcuato Viñas Espósito, 48 id., 18 id. y 3 id., y cabos primeros Pascual García Vilella, 48 id. y 12 id., Modesto Lazo García, 40 id. y 3 id., y José Diaz Ruiz, 38 idem y 3 id.

Idem de Alicante, idem, Cabo de la Guardia municipal, 999, sargento segundo Fernando Plaza Huerta, 44 id., 11 id. y 7 id.

Diputación provincial de Teruel.—Casa de Beneficencia, Capitanía general de Aragón, Encargado de dementes 875, sargento segundo Gregorio Sanz García, 32 id., 6 id. y 4 id.

Ayuntamiento de la Exmancomunidad de la ciudad y Tierra de Soria

(Soria), idem, Guardas municipales de los montes, 365 cada uno, soldados Leoncio Guijarro López, 32 id. y 3 id., y Celdonio Martín Blas, 32 id. y 2 id.

Juzgado de instrucción de Sos (Zaragoza), idem, Alguaciles, 450 cada uno, sargento segundo Andrés Almarcegui Sánchez, 44 id., 4 id. y 2 id., y cabo primero Agapito Pérez Hidalgo, 32 id. y 4 id.

Obras públicas de Logroño.—Carreteras del Estado, Capitanía general de Burgos, Navarra y Vascongadas, Peones Camineros, 730 cada uno, cabos primeros Ramón Gordillo Romero, 34 id. y 4 id., y Antonio Cano Palomo, 37 id. y 3 id., y cabos segundos Rafael Diaz Martínez, 36 id. y 4 id.; Andrés Colchón Rivera, 39 id., y 4 id.; Martín Jiménez Martín, 31 id. y 2 id.; Juan Serrano Cadenas, 38 id. y 2 id., Juan Bartolomé Sasal, 33 id. y 2 id.

Ayuntamiento de Castrogeriz (Burgos), idem, Administrador de consumos, 730, cabo primero Bernabe Ruiz Cárcamo, 34 id. y 2 id.

Idem de id. (id.), idem, Fieles de consumos, 547'50 cada uno, cabos segundos José Castillo García, 41 id. y 8 id., y Lorenzo Rodríguez Arroyo, 39 id. y 3 id., y soldado Amós González Valdivielso, 40 id. y 5 id.

Idem de id. (id.), idem, Vigilante de consumos, 456'25, soldado José Silván Ramos, 33 id. y 2 id.

Audiencia territorial de Pamplona, idem, Mozo de estrados, 600, sargento segundo José Campodarve Salamón, 31 id., 6 id. y 1 id.

Juzgado de primera instancia de Castropol (Oviedo), Capitanía general de Castilla la Vieja, Alguacil, 480, cabo primero Francisco Lliso Llana, 38 id. y 2 id.

Diputación provincial de Oviedo.—Hospital provincial, idem, Enfermero, 638'75, cabo segundo José Rodríguez Expósito, 39 id. y 4 id.

Idem.—Idem id., idem, Machacante de botica, 547'50, soldado Manuel Rodríguez Rodríguez, 27 id. y 4 id.

Idem.—Idem id., idem, Jardinero, 638'75, soldado Bautista Benavent Alberola, 45 id. y 11 id.

Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra), Capitanía general de Galicia, Guardia municipal armado, 456, soldado Joaquín Rodríguez Rodríguez, 49 id. y 5 id.

Diputación provincial de Lugo.—

Carreteras provinciales, ídem, Peón caminero, 1'50 pesetas diarias, cabo segundo Jesús Segovia Velasco, 37 íd. y 2 íd.

Ayuntamiento de Santa Marta de Ortiguera (Coruña).—Secretaría, ídem, Oficial segundo, 2 pesetas diarias, sargento segundo Manuel Gustín Insua, 42 íd., 4 íd. y 1 íd.

Ídem de íd. (íd.).—Ídem, ídem, Conserje, 1'75 pesetas diarias, sargento segundo Francisco Taboada Sánchez, 46 íd., 6 íd. y 1 íd.

Ídem de íd. (íd.).—Ídem, ídem, Portero, 1'25 pesetas diarias, soldado Pedro Monteagudo Incógnito, 33 íd. y 5 íd.

Ídem de íd. (íd.).—Ídem, ídem, Guardias municipales, 1'75 pesetas diarias cada uno, soldados Francisco Fernández Gesto, 43 íd. y 3 íd. Miguel Blanco Pita, 44 íd. y 8 íd.

Ídem de Sarria (Lugo), ídem, Guardias municipales, 547'50 cada uno, cabos primeros Manuel Sánchez García, 51 íd. y 24 íd., y Pedro López Seijas, 49 íd. y 2 íd., y soldado Manuel Alonso Rodríguez, 33 íd. y 2 íd.

Ayuntamiento de Ceuta, Comandancia general de Ceuta, Sereno municipal, 900, cabo primero Antonio Maqueda Sol, 32 íd. y 9 íd.

Nota.—Las reclamaciones por errores en la clasificación personal, deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.

Madrid 13 de Septiembre de 1897.
(Gaceta del 15 de Septiembre.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3972

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Juan Benítez García, fugado del Depósito municipal de Doña María (Almería), el 18 del corriente; es natural de Zúrcena, de 18 años de edad, soltero, pelo castaño, ojos azules, estatura 1'708 metros; viste blusa azul y pantalón de pana.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.

Tarragona 22 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3973

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Cédulas personales.—Circular

En los Boletines oficiales de 29 de Agosto último y 3 del actual respectivamente, se publicaron la Real orden comunicada por la Dirección general de Contribuciones en 30 de Julio último y la circular de esta Delegación de 31 de Agosto, referente al servicio de cédulas personales.

El propósito de dichas disposiciones, como habrán visto los Sres. Alcaldes, no es otro que el regularizar el servicio de manera que, por medio del cumplimiento exacto de los preceptos legales, se eleve la recaudación del impuesto á la cifra que es susceptible de producir, y claro es que, en este sentido, las Autoridades locales están obligadas á practicar las gestiones y á facilitar los medios necesarios para que los particulares y demás interesados se provean de aquel documento dentro del período de la recaudación voluntaria, porque de este modo, sobre cumplir por su parte la

misión que les está encomendada, evitan á los contribuyentes el grave perjuicio que habria de ocasionarles el procedimiento de apremio, que seguramente habra de emplearse contra los que resulten morosos.

Próximo á terminar el período de la recaudación voluntaria, y no dudando esta Delegación que las referidas Autoridades habrán cumplido sus deberes, la misma confia en que la recaudación por este concepto habra superado con mucho en cada pueblo á la obtenida en igual período en el año anterior, y como lo ingresado hasta ahora en las arcas del Tesoro no corresponde á lo que lógicamente debia suponerse recaudado, espera que los Sres. Alcaldes dispongan el ingreso de la mayor suma posible dentro precisamente del corriente mes, pues no de otro modo podria apreciarse su buena gestión en favor de los intereses que tienen encomendados.

Tarragona 21 de Septiembre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Francisco Parra.

Núm. 3974

Anuncio

Según se ha comunicado á esta Delegación por la Dirección general de Contribuciones indirectas la Sociedad Arrendataria del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas ha nombrado en esta provincia para la inspección y vigilancia del impuesto sobre dichas materias y perseguir el contrabando y defraudación á los señores D. Herminio Alvarez Bascarán, D. Ramón Ajenza Menchiron, D. Torcuato García, D. Marcelino Martínez y D. Antonio Riestra, con el carácter de Inspectores.

Lo que se comunica en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 21 de Septiembre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Francisco Parra.

Núm. 3975

ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

En virtud de expedientes de investigación incoados por esta Administración, y por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se ha procedido á la incautación á favor del Estado de las fincas que á continuación se expresan:

Rústica sita en el término municipal de Valfogona, denominada «La Cuadra», de secano, garriga y yermo, de extensión seis jornales ochenta y cinco céntimos; que linda á Oriente Magin Salvadó, Mediodía José Solé, Poniente José Llobet y Norte término de Ametlla.

Casa número 4 de la calle Mayor del pueblo de Llorens.

Lo que se anuncia por el presente al efecto de que los que se conceptúen con mejor derecho lo aleguen, acompañando los documentos oportunos que justifiquen su reclamación dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Tarragona 20 de Septiembre de 1897.—El Administrador de Bienes y Derechos del Estado.—E. Salinas Romero.

Núm. 3976

Don Vicente Adrover y Zaragoza, Ayudante militar de Marina del distrito de Tortosa,

Hago saber: Que ordenado nueva-

mente por el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena en respetable decreto de fecha 11 del actual la publicación de la vacante de Práctico ocurrida en la barra del río Ebro, que deberá cubrirse por oposición, se anuncia para que durante un mes, á partir desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, los que reuniendo las condiciones reglamentarias deseen presentarse á examen dirijan á la Comandancia de Marina, por conducto de esta Ayudantía, las correspondientes solicitudes acompañadas de los documentos que se expresan en el reglamento de Practicaje aprobado por Real orden de 11 de Marzo de 1886.

Tortosa 18 de Septiembre de 1897.—Vicente Adrover.

Núm. 3977

Don Ramón Martori Catalá, primer Teniente de Alcalde de Marsá,

Hago saber: Que en el día 30 de Septiembre y horas de once á doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta para el arriendo á venta libre de las especies que comprende la tarifa adoptada para hacer efectivos los arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1897-98, sirviendo de tipo para el remate el importe de las dos terceras partes del total á que ascienden los derechos señalados á dichas especies, empero con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha regido para la primera subasta intentada sin resultado.

Lo que he dispuesto hacer público para general conocimiento de las personas á quienes puede interesar.

Marsá 21 de Septiembre de 1897.—Ramón Martori.

Núm. 3978

Don Lucas Ferré Mateu, Alcalde constitucional de Godall,

Hago saber: Que el día que haga ocho no festivos, contados desde el siguiente al en que se publique este edicto en el Boletín oficial de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la tercera subasta, en venta exclusiva, de las especies del grupo de líquidos y carnes, sujetas al impuesto de consumos y por un año, que empezará al día siguiente en que se haga la adjudicación hasta el 30 de Junio de 1898.

Dicha subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo para la subasta será el cupo señalado á cada una de las especies de dichos grupos, aumentado en un 3 por 100 por cobranza y conducción de caudales importantes, 4.616'81 pesetas, más el recargo municipal del 73'12 por 100 sobre dichos cupos parciales; advirtiendo que en esta subasta se admitirán proposiciones por las dos terceras partes de dichas cantidades. Por último, la garantía para poder hacer proposiciones será el 2 por 100 del expresado tipo de la subasta que será adjudicada al mejor proponente.

Godall 22 de Septiembre de 1897.—Lucas Ferré.

Núm. 3979

Don Isidro Gomá Solé, Alcalde constitucional de La Riba,

Hago saber: Que entre las once y doce horas de la mañana del día que haga diez no festivos, de insertado el presente en el Boletín oficial de la provincia, tendrá efecto en esta Casa

Consistorial la segunda subasta de las especies de consumos objeto de la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para el año económico de 1897 á 98, sirviendo de tipo para el remate el importe de las dos terceras partes del total á que asciendan los derechos señalados á dichas especies, empero con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha regido para la primera subasta intentada sin resultado.

La Riba 21 de Septiembre de 1897.—Isidro Gomá.

Núm. 3980

Don Sebastián Xatruch Que, Alcalde constitucional de Alcover,

Hago saber: Que intentados sin éxito los encabezamientos gremiales voluntarios de los consumos de la segunda tarifa autorizados por Real orden de 23 de Agosto último como arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del corriente año económico de 1897-98, de este Municipio, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en unión de los asociados, y de conformidad con lo dispuesto en Real orden de 13 de

Enero de 1892, se anuncia la primera subasta á venta libre para el arriendo de las expresadas especies por el tipo de 5.351'28 pesetas, la cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día que haga diez no festivos, desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia, de once á doce de la mañana, por medio de pujas á la llana, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, debiendo advertir que no se admitirá postora alguna que no cubra el tipo fijado y que no haya hecho previamente el postor el depósito del 2 por 100 en la Caja municipal.

Alcover 18 de Septiembre de 1897.—Sebastián Xatruch.

Núm. 3981

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torroja

Confecionado por las respectivas Juntas los repartos de consumos y sal y el gremial de líquidos de este distrito municipal para el corriente año económico de 1897-98, estarán de manifiesto en esta Secretaría municipal por espacio de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y producir las reclamaciones que sean justas.

Torroja 17 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Jaime Compte.

Núm. 3982

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Amposta

Confecionado el padrón de prestación personal para la recomposición y conservación de las carreteras vecinales que cruzan este término, con dos peonadas por cada año económico de 1897-98 y 1898-99, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que este vecindario pueda enterarse de él y producir las reclamaciones que crean del caso; advirtiendo que terminado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna clase de reclamación.

Amposta 20 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Joaquín Miralles.

Imp. de la Vinda y Herederos de J. A. Nel-lo